CURSO ÁRBITRO REGIONAL Y NACIONAL F.A.T.

Actualizado 23-09-2023

Realizado por: Yong-Ho Jeun Kim
IR: 048-0036

23/09/2023

CURSO ÁRBITRO REGIONAL Y NACIONAL F.A.T.

23/09/2023

Uniforme de los árbitros

El uniforme del arbitro sera:

- Chaqueta azul marino.
- Camisa blanca.
- Corbata azul marino.
- Pantalón gris.
- Zapatillas blancas.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

ART.3 Área de Competición

1. El Área de Combate ha de tener una superficie plana sin obstáculo alguno, y ha de estar cubierta con una superficie elástica antideslizante. El Área de Combate puede estar instalada en una plataforma de una altura de 0,6-1m desde la base, si fuera necesario. La parte externa de la Línea Límite ha de estar inclinada con una pendiente de menos de 30 grados, para la seguridad de los competidores. Una de las siguientes formas puede ser usada para el Área de Combate.

Art.3.1.1- Forma cuadrada

El Área de Competición está formada por un Área de Combate y un Área de Seguridad. El Área de Combate cuadrada ha de ser 8mx8m. Rodeando el Área de Combate, aproximadamente equidistante en todos los lados, estará el Área de Seguridad. El tamaño del Área de Competición (que incluye el Área de Combate y el Área de Seguridad) ha de ser de no menos de 10mx10m y no más de 12mx12m. Si el Área de Competición está en una plataforma, el Área de Seguridad puede ser incrementada lo necesario para asegurar la seguridad de los competidores. El Área de Combate y el Área de Seguridad han de ser de colores distintos, como se especifica en el Manual Técnico para competiciones relevantes.

Art.3.1.2- Forma octogonal

El Área de Competición está formada por un Área de Combate y un Área de Seguridad. El Área de Competición ha de ser cuadrada y el tamaño ha de ser de no menos de 10mx10m y no más de 12mx12m. En el centro del Área de Competición ha de estar el Área de Combate de forma octogonal. El Área de Combate ha de medir aproximadamente 8m de diámetro, y cada lado del octógono ha de tener una longitud de aproximadamente 3,3m. Entre la línea externa del Área de Competición y la línea límite del Área de Combate es el Área de Seguridad. El Área de Combate y el Área de Seguridad han de ser de colores distintos, como se especifica en el Manual Técnico para competiciones relevantes.

Art.3.2-Indicacion de las posiciones

La línea exterior del Área de Combate se llamará Línea Límite y la línea exterior del Área de Competición se llamará Línea Exterior.

2.2. La línea externa adyacente a la mesa del Cronometrador se denomina Línea Exterior #1, y en el sentido de las agujas del reloj desde la Línea Exterior #1, las otras líneas se llamarán #2, #3 y #4. La Línea Límite adyacente a la Línea Exterior #1 se llamará Línea Límite #1 y en el sentido de las agujas del reloj desde la Línea Límite #1, las otras líneas se llamarán Línea Límite #2, #3 y #4. En el caso del Área de Combate octogonal, la Línea Límite adyacente a la Línea Exterior #1 se llamará Línea Límite #1 y en el sentido de las agujas del reloj desde la Línea Límite #1, las otras líneas se llamarán Línea Límite #2, #3, #4, #5, #6, #7 y #8.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.3.2.4- Posición de los jueces

Posición de los Jueces: La posición del 1er Juez ha de estar localizada a un punto 2m desde la esquina de las Líneas Externas #1 y #2. La posición del 2º

Juez ha de estar localizada a un punto 2m al exterior desde el centro de la Línea Exterior #3. La posición del 3er Juez ha de estar localizada a un punto 2m desde la esquina de las Líneas Externas #1 y #4. En el caso de dos Jueces la posición del 1er Juez ha de estar localizada a un punto 2m al exterior desde el centro de la Línea Exterior #3 y el 2º Juez estará ubicado a un punto 2m al exterior desde el centro de la Línea Exterior #1. La posición de los Jueces podría ser alterada para facilitar la grabación, retransmisión o presentación del evento

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Diagrama del Área de competición octogonal

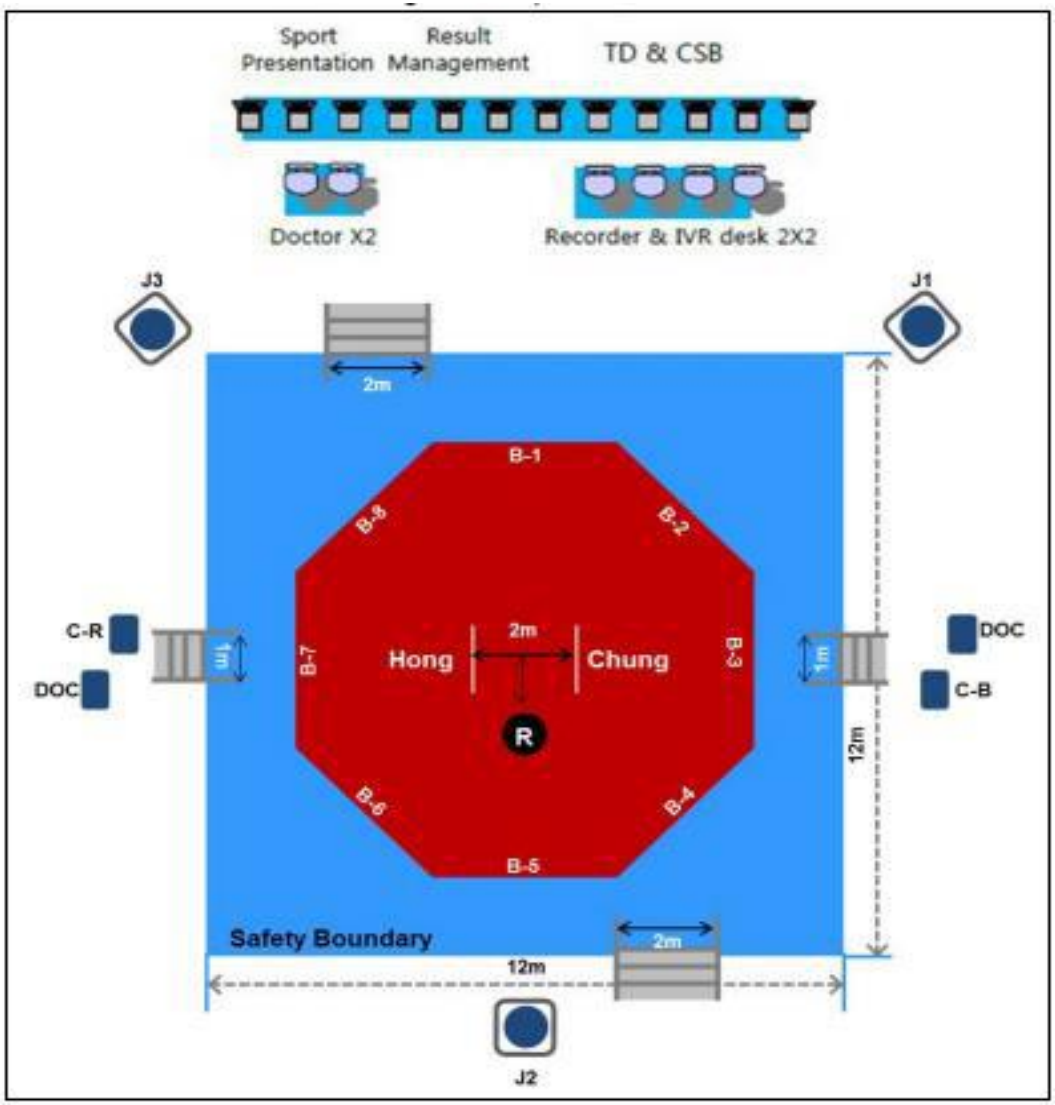

23/09/2023

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Diagrama del Área de competición cuadrada

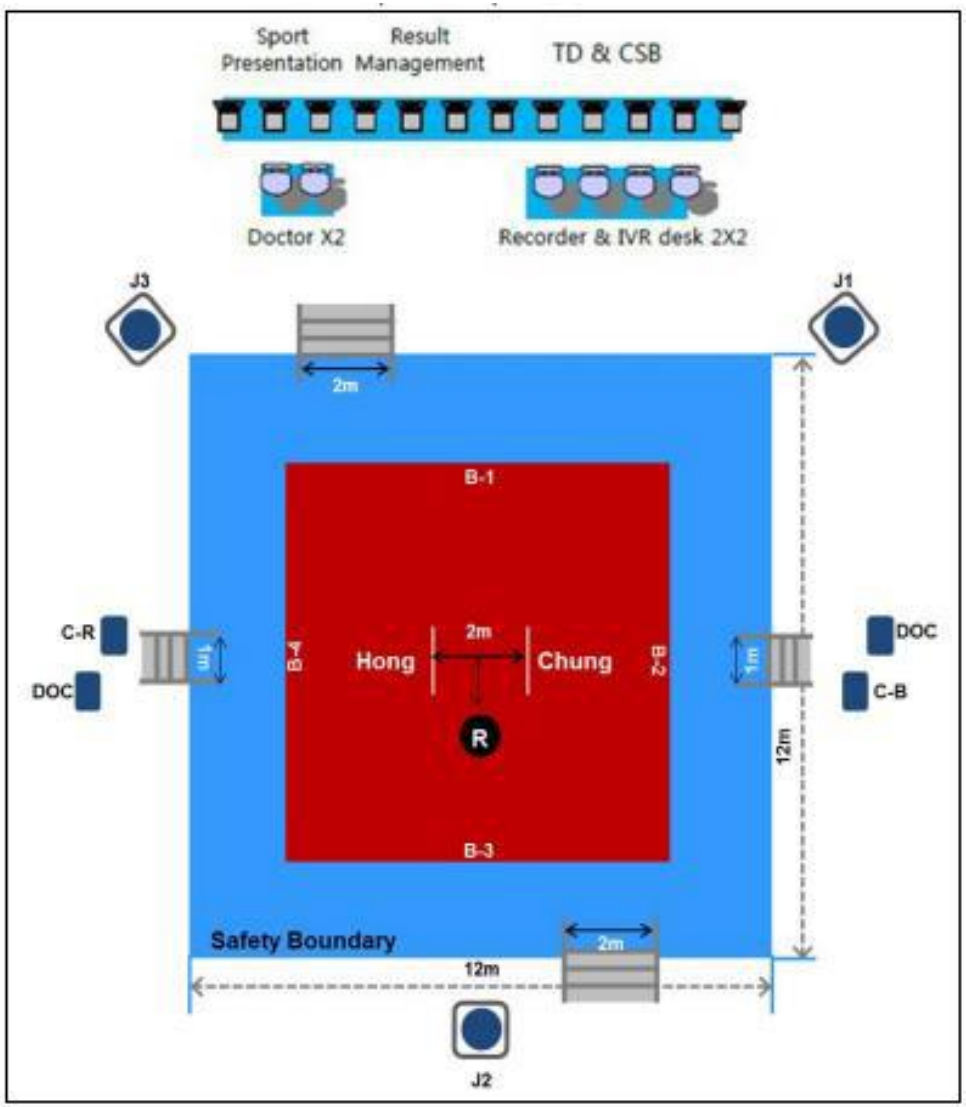

23/09/2023

Art. 4.- Los competidores

El competidor debe vestir equipación aprobada por la WTF: uniforme, protector de tronco, coquilla, antebrazos, espinilleras, guantillas, empeines con sensores (en el caso de uso de PSS) y estar equipado con un protector bucal antes de entrar en la Zona de Competición. El casco ha de estar firmemente sujeto bajo el brazo izquierdo cuando entre al área de competición. El casco ha de ponerse en la cabeza siguiendo las instrucciones del árbitro antes del comienzo del combate.

La coquilla, antebrazos y espinilleras han de llevarse bajo el uniforme de Taekwondo. El competidor ha de llevar su equipación aprobada por la WTF, así como guantillas y bucal para su uso personal. Llevar cualquier otro artículo en la cabeza a parte del casco no está permitido. El casco para cadetes ha de estar equipado con máscara facial
(El bucal es **obligatorio debajo de la máscara**)
Cualquier artículo religioso ha de ser llevado bajo el casco y dentro del dobok y no pueden causar ningún daño ni obstruir al oponente.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 4.- Los competidores

Los atletas con ortodoncia que deban llevar un bucal especial para ortodoncia, deberá remitir carta de su dentista en la que certifique que es seguro para el atleta competir con dicho bucal

EN CASO DE LLEVAR ORTODONCIA DOBLE ARRIBA Y ABAJO, LOS COMPETIDORES PODRÁN LLEVAR 2 BUCALES SIMPLES SEPARADOS ARRIBA Y ABAJO.
SOLO EN CATEGORIA CADETE Y PRECADETE, EN CASO DE QUE TENGA ORTODONCIA ARRIBA Y ABAJO, SE LE PERMITIRA AL COMPETIDOR LLEVAR UNICAMENTE PROTECTOR SUPERIOR (DEBIDO A LA PRESENCIA DE LA MASCARA)
El taping o vendaje en los pies y manos debe ser estrictamente comprobado durante el proceso de inspección de los atletas. El inspector puede solicitar la aprobación del médico oficial en el caso de taping excesivo. Los competidores tienen que quitarse el taping en el pesaje general para comprobar si hubiera alguna herida abierta, corte o hemorragia. LA DIRECTRIZ ES 2 VUELTAS Y NO RIGIDO

Art. 4.- Los competidores

Los competidores NO podrán llevar las uñas de los pies/manos pintadas, siendo este aspecto inspeccionado durante el registro.

Art. 5.- Categorías de pesos

Las categorías de pesos para masculino y femenino absoluto, como sigue:

Categorías Masculinas		Categorías Femeninas	
Menos 54Kg	No exceder 54 Kg	Menos 46Kg	No exceder 46 Kg
Menos 58Kg	Más 54Kg & No exceder 58Kg	Menos 49Kg	Más 46Kg & No exceder 49Kg
Menos 63Kg	Más 58Kg & No exceder 63Kg	Menos 53Kg	Más 49Kg & No exceder 53Kg
Menos 68Kg	Más 63Kg & No exceder 68Kg	Menos 57Kg	Más 53Kg & No exceder 57Kg
Menos 74Kg	Más 68Kg & No exceder 74Kg	Menos 62Kg	Más 57Kg & No exceder 62Kg
Menos 80Kg	Más 74Kg & No exceder 80Kg	Menos 67Kg	Más 62Kg & No exceder 67Kg
Menos 87Kg	Más 80Kg & No exceder 87Kg	Menos 73Kg	Más 67Kg & No exceder 73Kg
Más 87Kg	Más 87Kg	Más 73Kg	Más 73Kg

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 5.- Categorías de pesos

Las categorías de pesos olímpicos, como sigue:

Categorías Masculinas		Categorías Femeninas	
Menos 58Kg	No exceder 58 Kg	Menos 49Kg	No exceder 49 Kg
Menos 68Kg	Más 58Kg & No exceder 68Kg	Menos 57Kg	Más 49Kg & No exceder 57Kg
Menos 80Kg	Más 68Kg & No exceder 80Kg	Menos 67Kg	Más 57Kg & No exceder 67Kg
Más 80Kg	Más 80Kg	Más 67Kg	Más 67Kg

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 5.- Categorías de pesos

Las categorías de pesos categoría junior, como sigue:

Categorías Masculinas		Categorías Femeninas	
Menos 45Kg	No exceder 45 Kg	Menos 42Kg	No exceder 42 Kg
Menos 48Kg	Más 45Kg & No exceder 48Kg	Menos 44Kg	Más 42Kg & No exceder 44Kg
Menos 51Kg	Más 48Kg & No exceder 51Kg	Menos 46Kg	Más 44Kg & No exceder 46Kg
Menos 55Kg	Más 51Kg & No exceder 55Kg	Menos 49Kg	Más 46Kg & No exceder 49Kg
Menos 59Kg	Más 55Kg & No exceder 59Kg	Menos 52Kg	Más 49Kg & No exceder 52Kg
Menos 63Kg	Más 59Kg & No exceder 63Kg	Menos 55Kg	Más 52Kg & No exceder 55Kg
Menos 68Kg	Más 63Kg & No exceder 68Kg	Menos 59Kg	Más 55Kg & No exceder 59Kg
Menos 73Kg	Más 68Kg & No exceder 73Kg	Menos 63Kg	Más 59Kg & No exceder 63Kg
Menos 78Kg	Más 73Kg & No exceder 78Kg	Menos 68Kg	Más 63Kg & No exceder 68Kg
Más 78Kg	Más 78Kg	Más 68Kg	Más 68Kg

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 5.- Categorías de pesos

Las categorías de pesos categoría cadete, como sigue:

Men's division			
Cadet contestants' Hight		MAX. Weight	**MIN. Weight**
Under 148cm	Not exceeding 148cm	45kg	**33kg**
Under 152cm	Over 148cm & not exceeding 152cm	48kg	**35kg**
Under 156cm	Over 152cm & not exceeding 156cm	51kg	**37kg**
Under 160cm	Over 156cm & not exceeding 160cm	53kg	**39kg**
Under 164cm	Over 160cm & not exceeding 164cm	56kg	**41kg**
Under 168cm	Over 164cm & not exceeding 168cm	59kg	**43kg**
Under 172cm	Over 168cm & not exceeding 172cm	61kg	**45kg**
Under 176cm	Over 172cm & not exceeding 176cm	64kg	**47kg**
Under 180cm	Over 176cm & not exceeding 180cm	67kg	**49kg**
Over 180cm	Over 180 cm	80kg	**52kg**

Women's division			
Cadet contestants' Hight		MAX. Weight	**MIN. Weight**
Under 144cm	Not exceeding 144cm	43kg	**32kg**
Under 148cm	Over 144cm & not exceeding 148cm	45kg	**33kg**
Under 152cm	Over 148cm & not exceeding 152cm	48kg	**35kg**
Under 156cm	Over 152cm & not exceeding 156cm	51kg	**37kg**
Under 160cm	Over 156cm & not exceeding 160cm	53kg	**39kg**
Under 164cm	Over 160cm & not exceeding 164cm	56kg	**41kg**
Under 168cm	Over 164cm & not exceeding 168cm	59kg	**43kg**
Under 172cm	Over 168cm & not exceeding 172cm	61kg	**45kg**
Under 176cm	Over 172cm & not exceeding 176cm	64kg	**47kg**
Over 176cm	Over 176 cm	75kg	**50kg**

23/09/2023

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 5.- Categorías de pesos

Las categorías de ALTURAS categoría cadete, como sigue:

Categorías Masculinas Altura Competidores Cadetes		Peso Máximo	Categorías Femeninas Altura Competidores Cadetes		Peso Máximo
Menos de 148 cm	No superando los 148 cm	45 kgs	Menos de 144 cm	No superando los 144 cm	43 kgs
Menos de 152 cm	Más de 148 cm y no superando los 152 cm	48 kgs	Menos de 148 cm	Más de 144 cm y no superando los 148 cm	45 kgs
Menos de 156 cm	Más de 152 cm y no superando los 156 cm	51 kgs	Menos de 152 cm	Más de 148 cm y no superando los 152 cm	48 kgs
Menos de 160 cm	Más de 156 cm y no superando los 160 cm	53 kgs	Menos de 156 cm	Más de 152 cm y no superando los 156 cm	51 kgs
Menos de 164 cm	Más de 160 cm y no superando los 164 cm	56 kgs	Menos de 160 cm	Más de 156 cm y no superando los 160 cm	53 kgs
Menos de 168 cm	Más de 164 cm y no superando los 168 cm	59 kgs	Menos de 164 cm	Más de 160 cm y no superando los 164 cm	56 kgs
Menos de 172 cm	Más de 168 cm y no superando los 172 cm	61 kgs	Menos de 168 cm	Más de 164 cm y no superando los 168 cm	59 kgs
Menos de 176 cm	Más de 172 cm y no superando los 176 cm	64 kgs	Menos de 172 cm	Más de 168 cm y no superando los 172 cm	61 kgs
Menos de 180 cm	Más de 176 cm y no superando los 180 cm	67 kgs	Menos de 176 cm	Más de 172 cm y no superando los 176 cm	64 kgs
Más de 180 cm	Más de 180 cm	80 kgs	Más de 176 cm	Más de 176 cm	75 kgs

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 5.- Categorías de pesos

Para el pesaje RANDOM, se detalla la siguiente tabla que recoge el número de competidores que debe pesarse el día de la competición, basado en la cantidad de competidores de la categoría

Number of Contestants	Random Weigh-in Selection
Below 4	None
4-8	2
9-16	4
17-32	6
More than 32	20% of total

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 5.- Categorías de pesos

(Explicación #1)
No exceder:
El límite de peso es definido por el criterio de un lugar decimal más allá del límite establecido. Por ejemplo, no exceder 50Kg es establecido hasta 50,0Kg con 50,1Kg estando por encima del límite y resultando en descalificación.

(Explicación #2)
Más:
Más de 50.0Kg sucede a la lectura de 50,1Kg y 50,0Kg y por debajo es insuficiente, resultando descalificación.

Los competiores cadetes y junior, deberán pesarse con ropa interior, y siempre con un técnico responsable del mismo género, siendo el sobrepeso permitido de +100 gr.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.7-Duracion del combate

1. La duración del combate será de tres asaltos de dos minutos cada uno, con un descanso de un minuto entre los asaltos. En el caso de empate al finalizar el tercer asalto, un cuarto asalto de un minuto tendrá lugar como asalto de Punto de Oro, tras un descanso de un minuto posterior al tercer asalto.

   1.1. En el sistema al mejor de tres (3), la duración del combate será de tres asaltos de dos minutos cada una con un período de descanso de un minuto entre asaltos. Sin embargo, el cuarto asalto de un minuto no se llevará a cabo como punto de oro. En caso de empate en la puntuación después de completar el tercer asalto, el ganador será decidido por el Artículo 15.

2. La duración de cada asalto puede ser ajustada a 1 minuto x 3 asaltos, 1 minuto 30 segundos x 3 asaltos o 2 minutos x 2 asaltos bajo la decisión del Delegado Técnico para el Campeonato pertinente.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.9- Pesaje

Para cadetes y junior:
se deben pesar con ropa interior (+100gr)

Si un competidor hace trampas durante el pesaje será **DESCALIFICADO** tras consulta del delegado técnico al oficial del pesaje

Pesaje aleatorio (Random):
- entre 2 horas y 30 min antes
- Todos los participantes deben acudir
- Se selecciona por sorteo especificado en la circular
- Solo se permite un pesaje
- Tolerancia máxima del 5% por encima

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.10.-Procedimiento del combate

1.Llamada a los competidores: El nombre de los competidores ha de ser anunciado por la Mesa de Llamada de Atletas tres veces comenzado 30 minutos antes del comienzo previsto para el combate. Si un competidor no se presenta en la Mesa de Llamada a continuación de la tercera llamada, el competidor ha de ser descalificado, y su descalificación ha de ser anunciada.

2. Inspección de cuerpo, uniforme y equipación: Tras haber sido llamados, los competidores han de someterse a la inspección de cuerpo, uniforme y equipación en la mesa de inspección designada por los inspectores designados por la WTF, y el competidor no puede mostrar signo alguno de hostilidad, y no puede llevar materiales que puedan causar daño al otro competidor.

Art.10.-Procedimiento del combate

3. Entrada al Área de Competición: Tras la inspección, el competidor deberá ir al área del Coach con un entrenador y un médico de equipo o fisioterapeuta (si tiene).

4. Procedimiento antes del Comienzo y tras el Final del Combate

4.1. Antes del inicio del combate, el árbitro central llamará “Chung, Hong”. Ambos competidores entrarán en el Área de Combate con sus cascos firmemente sujetos bajo el brazo izquierdo. Cuando alguno de los competidores no se presente o se presente sin estar completamente equipado, incluyendo todo el equipo protector, uniforme, etc., en el área del Coach en el momento que el árbitro llama “Chung, Hong”, ha de ser reportado como *abandono del combate y el árbitro declarará al oponente como ganador.*

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.10.-Procedimiento del combate

4.2. Los competidores se colocarán uno frente a otro y realizarán el saludo a la orden del árbitro de “Cha-ryeot” (atención) y “Kyeong-rye” (saludo). El saludo se realizará desde la posición natural de “Cha-ryeot” doblando el tronco en un ángulo de más de 30 grados con la cabeza inclinada en un ángulo de más de 45 grados. Tras el saludo, los competidores han de ponerse el casco.

4.2.1. El árbitro comenzará el combate ordenando “Joom-bi” (preparados) y “Shi-jak” (comenzar).

4.2.2. El combate en cada asalto comenzará con la declaración de “Shi-jak” por parte del árbitro.

4.2.3. El combate en cada asalto acabará con la declaración de “Keu-man” (parar) por parte del árbitro. Incluso si el árbitro no ha dicho “Keu-man” el combate habrá acabado cuando el tiempo en el reloj del combate termine.

4.2.4. El árbitro puede interrumpir el combate declarando “Kal-yeo” (separar) y continuarlo con la orden “Kye-sok” (continuar). Cuando el árbitro declara “Kal yeo” el cronometrador ha de detener el tiempo inmediatamente, cuando el árbitro declara “Kye-sok” el cronometrador ha de reiniciar inmediatamente el tiempo del combate.

4.2.5. Después del final del último asalto, el árbitro declarará ganador levantando su propia mano del lado del ganador.

4.2.5.1.En el sistema al mejor de tres (3), el árbitro declarará el ganador del asalto respectivo.

4.2.6. Retirada de los competidores.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.11.-Tecnicas y Zonas permitidas

1. Técnicas permitidas

1.1. Técnicas de puño: Técnica de puño directa usando los nudillos del puño fuertemente cerrado.
1.2. Técnica de pie: Técnicas realizadas usando cualquier parte del pie por debajo del hueso del tobillo.

2. Áreas permitidas

2.1. Tronco: Ataques con el puño y el pie en las áreas cubiertas por el protector de tronco son permitidos. Sin embargo, estos ataques no han de ser realizados a la columna vertebral
2.2. Cabeza: El área sobre la clavícula. Sólo están permitidas las técnicas de pie.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 12.- Puntos válidos

(guía del arbitraje)

•Deberá puntuarse los puños potentes y claros, con el **BRAZO RECTO**, incluso en la muerte súbita

•Para puntuar los ataques a la cabeza, será suficiente el simple contacto para que el punto suba al marcador

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.12.- Puntos Validos

Los puntos válidos son como siguen:

Un (1) punto por un ataque de puño válido al peto

Dos (2) puntos por un ataque de pie válido al peto

Tres (3) puntos por un ataque válido a la cabeza

Dos (2) puntos cuando es patada con giro

Un (1) punto por cada “Gam-jeon” dado al oponente

Art.12.- Puntos Validos

4. La puntuación del combate será la suma de las puntuaciones de los tres asaltos.

4.1 En el sistema al mejor de tres (3), la puntuación del combate será la suma del número de asaltos ganados de los tres asaltos.

5. Invalidación de punto(s): Cuando un competidor puntúa usando actos prohibidos:

5.1. Si el acto prohibido fue instrumental a la consecución de los puntos, el árbitro ha de invalidar el punto y declarar la penalización del acto prohibido.

5.2. Sin embargo, si el acto prohibido no fue instrumental para ganar el punto, el árbitro ha de penalizar el acto prohibido pero no invalidar el punto.

(Explicación#1)

La patada hacia atrás (Dwichagi) es un tipo de técnica de patada con giro, la rotación de la cabeza y el hombro debe ocurrir para que se considere una patada hacia atrás.

(Dwichagi) y puntos técnicos otorgados:

Cuando los competidores golpean al oponente con la patada hacia atrás (Dwichagi), sin la rotación simultánea de la cabeza y el hombro del competidor, 'patada trasera' (Dwichagi) no se considerará patada con giro.

FEDERACIÓN ANDALUZA TAEKWONDO

Art.12.- Puntos Validos

En el caso de que una patada puntúe por técnica de giro al peto +4, pero no se haya producido la rotación de la cabeza ni el hombro, el coach podrá pedir la revisión de Video Replay para anular los +2 puntos de giro

Para que una patada sea considerada “patada de giro, el competidor debe realizar rotación de cabeza y hombros

23/09/2023

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.12.5.-Invalidacion de puntos

Cuando un competidor puntúa usando actos prohibidos:

5.1. en el caso de que se produzca la falta, y después el punto, se penaliza con gamjeon y se invalidan los puntos

5.2. Sin embargo, si primero se consiguen los puntos y después se comete la falta, los puntos se quedan y se penaliza el gamjeon.

PRIMERO SE PENALIZARÁ EL GAMJEON, Y DESPUÉS SE INVALIDARÁ EL PUNTO

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.13.-Puntuacion y Publicacion

1. El registro de puntos válidos ha de ser determinado primeramente usando el sistema de puntuación electrónico instalado en el PSS. Los puntos otorgados por técnicas de puño y puntos adicionales por técnicas de giro han de ser registrados por los jueces usando los dispositivos manuales de puntuación. Si no se usa el PSS (Sistema de protección y puntuación), toda la puntuación ha de ser determinada por los jueces usando dispositivos manuales de puntuación.

2. Si el PSS para la cabeza no se usa con el PSS para el tronco, la puntuación para las técnicas de patada en la cabeza han de ser registradas por los jueces mediante el uso de los dispositivos manuales de puntuación.

Art.13.-Puntuacion y Publicacion

4. Bajo el sistema de tres jueces de esquina, dos o más jueces se necesitarán para confirmar el punto válido
5. Bajo el sistema de dos jueces de esquina, dos jueces se necesitarán para confirmar el punto válido
6. Si un árbitro percibe que un competidor es derribado por un golpe a la cabeza, y por ello empieza a contar, pero el ataque no ha sido puntuado por el PSS o los jueces, el árbitro debe solicitar IVR para tomar la decisión de otorgar o no los puntos tras la cuenta

Art.13.-Puntuacion y Publicacion

- No hacer signo de invalidar si se caen los competidores después de kalyo
- Cuenta de protección es para acción legal
- Kyeshi es para acción ilegal

DOLOR NO ES LESIÓN
KYESHI ES PARA SANGRE, HUESO ROTO, LUXACIÓN O GOLPE FUERTE EN LOS GENITALES O PUÑETAZO EN LA CARA

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.14.-Actos Prohibidos y Penalizaciones

4. Actos prohibidos.

1. Los siguientes actos han de ser clasificados como actos prohibidos, y ha de señalarse “Gam-jeom”:

4.1.1. Cruzar la Línea Límite.

4.1.2. Caerse.

4.1.3. Evitar o retrasar el combate.

4.1.4. Agarrar o empujar al oponente.

4.1.5. Los siguientes actos están considerados como actos prohibidos:

a) Levantar la pierna para bloquear
b) Golpear la pierna del oponente para impedir el ataque
c) Intencionalidad de golpear por debajo de la cintura
d) Levantar la pierna por encima de la cintura para golpear en el aire 4 o más veces.
e) Levantar la pierna o golpear en el aire por más de 3 segundos para impedir potenciales movimientos de ataque del contrario.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.14.-Actos Prohibidos y Penalizaciones

4.1.6. Atacar por debajo de la cadera.

4.1.7. Atacar al oponente después de “Kal-yeo”.

4.1.8. Golpear la cabeza del oponente con la mano.

4.1.9. Dar cabezazo o atacar con la rodilla.

4.1.10. Atacar al oponente caído.

4.1.11 Ataque al peto PSS con el lateral o la parte inferior del pie en posición de clinch

4.1.12 Ataque PSS por detrás de la cabeza en posición de clinch

4.1.13 Mala conducta por parte del competidor o del entrenador:

a) No cumplir con la orden o decisión del árbitro

b) Comportamiento de protesta inapropiado a las decisiones de los árbitros.

c) Intentos inapropiados de perturbar o influir en el resultado del combate.

d) Provocar o insultar al competidor o entrenador contrario.

e) Médico/médicos no acreditados u otros oficiales del equipo que se encuentran sentados en la posición del médico.

f) Cualquier otra falta grave o conducta antideportiva de un competidor o entrenador

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.14.-Actos Prohibidos y Penalizaciones

4.2. Cuando el coach o el competidor cometan mala conducta exagerada y no sigan las órdenes del árbitro el árbitro declarará una solicitud de sanción levantando la tarjeta amarilla. En este caso, el Comité de Supervisión del Campeonato (CSC) ha de investigar el comportamiento y determinar si es apropiada una sanción.

5. Si un competidor de manera intencional y repetidamente rechaza cumplir las Reglas de Competición o las órdenes del árbitro, el árbitro debe finalizar el combate y declarar al oponente ganador.
6. Si el árbitro en la mesa de Inspección o los oficiales en el tapiz determinan, tras consultar al técnico de los PSS, si fuese necesario, que un competidor o coach ha intentado manipular la sensibilidad de los sensores del PSS y/o modificar inapropiadamente el PSS para afectar a su funcionamiento, el competidor debe ser descalificado.
7. Cuando un competidor recibe diez (10) “Gam-jeom”, el árbitro declarará al competidor perdedor por penalizaciones (PUN).
   7.1 En el sistema al mejor de tres (3), cuando un competidor recibe cinco (5) "Gam-jeom" en un asalto, el oponente será declarado el ganador de ese asalto.
8. En el Artículo 14.7, los “Gam-jeom” se contarán en la puntuación total de los tres asaltos.

(Interpretación)
Los objetivos para el establecimiento de los actos prohibidos y penalizaciones son como siguen,
(1) Para preservar la seguridad de los competidores
(2) Para asegurar un campeonato limpio
(3) Para fomentar las técnicas apropiadas

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.14.-Actos Prohibidos y Penalizaciones

- Para poder adaptarse a las nuevas normas, se ha incrementado a 5 los gamjeon. Los asaltos no deberían terminar por 5 gamjeon, a no ser que realmente sean merecidos

- Cuando en un asalto se han alcanzado 4 gamjeon por los dos competidores, el árbitro central sólo podrá dar 1 gamjeon, ya que este gamjeon terminará el asalto (5-5 no es posible)

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

ACTOS PROHIBIDOS

4.1.1. Cruzar la Línea Límite.

• Ha de señalarse “Gam-jeom” cuando **UN PIE** de un competidor cruza la Línea Límite. No se señalará “Gam-jeom” si un competidor cruza la Línea Límite como resultado de un acto prohibido del oponente.
•También será Gam-jeon cuando la bola del pie esté fuera y el talón esté dentro, pero en el aire
Si cruzan la línea limite los dos competidores antes de que el arbitro marque Kalyo , el Gam-jeom será para los dos competidores.

Ejemplo: Competidor Rojo (Hong) empuja al Azul(Chong) en el borde de la línea limite y este sale, **NO** seria Gam-jeom para Chong.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

ACTOS PROHIBIDOS

4.1.1. Cruzar la Línea Límite.

- escenario 1:
  - Azul sale
  - Rojo golpea y puntúa estando dentro
  - Entonces: gamjeon azul por salirse y los puntos se mantienen

- Escenario 2:
  - Azul sale
  - Rojo golpea y puntúa estando dentro
  - Rojo sale
  - Entonces: gamjeon a ambos por salirse y los puntos se mantienen

- Escenario 3:
  - Azul empuja, puntúa y agarra
  - El árbitro da gamjeon por agarrar e invalida los puntos
  - El coach debería IVR y pedir que los puntos no están relacionados con el gamjeon

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

ACTOS PROHIBIDOS

4.1.1. Cruzar la Línea Límite.

En el caso de este Gam-jeom se podrá re arbitrar si:

- El arbitro central marca un Gam-jeom al competidor que ha salido,el coach de este competidor pide revisión de video pidiendo anulación del Gam-jeom porque su competidor se salio por una acción ilegal del otro,se revisa el video y se ve que lleva razon. En este caso,se anula el Gam-jeom a ese competidor y se le marcara al otro.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.

4.1.2. Caerse.

Se declarará "Gam-jeom" por caída. Sin embargo, si un competidor se cae debido a los actos prohibidos del oponente la penalización de "Gam-jeom" no se aplicará al competidor caído, mientras que se aplicará una penalización al oponente.

Si ambos competidores se caen como resultado de una colisión accidental o en caso de que un competidor que recibió un punto con una patada con giro se caiga, no se dará ninguna sanción.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art. 14.- Actos prohibidos.

4.1.2. Caerse

Cuenta de protección y caída.

Si el competidor se ha caído al suelo ANTES de realizar el Kalyo y comenzar la cuenta, en el caso de reanudar la competición , se sancionara la caída.

Si el competidor se cae o toca el suelo empezada la cuenta NO se le sanciona.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.

4.1.2. Caerse

Situaciones

•El competidor puntúa y cae: **Punto y Gam-jeom**
•Recibe un impacto no sancionable: **Gam-jeom.**
•Los dos competidores chocan sin técnica y caen: **NO Gam-jeom.**
•Los dos competidores caen en un intercambio de técnicas**: NO Gam-jeom,**
•Cae como consecuencia de un acto prohibido del oponente:
Gam-jeom al oponente.
•El competidor cae y puntúa: **Anulación de punto y Gam-jeom.**
•Recibe un impacto en la cabeza ,cayendo a causa del mismo antes de Kalyo y el central hace cuenta: **Gam-jeom.**
•Los dos competidores chocan sin técnicas, uno cae y el otro no:
Gam-jeom al competidor caído.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.Caer

Este Gam-jeom puede re arbitrarse si:

El coach del competidor sancionado por caer pide revisión de video replay: Anulación de Gam-jeom para su competidor por que la caída ha sido provocada por un acto prohibido del contrario. Si se le da la razón,se anulara el Gam-jeom a ese competidor y se sanciona al otro competidor.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos

4.1.3. Evitar o retrasar el combate.

iii. Evitar o retrasar el combate:

a) Este acto implica inactividad sin ninguna intención de atacar. Un competidor que continuamente manifiesta un estilo pasivo ha de ser sancionado con "Gam-jeom". Si ambos competidores permanecen inactivos tras tres (3) segundos, el árbitro central señalará la orden de "Fight". Un "Gam-jeom" será declarado: A ambos competidores si no hay actividad por parte de ninguno de ellos 3 segundos después de que la orden fuera dada, o al competidor que retrocedió de la posición inicial 3 segundos después de la orden.

go
nk
ye
ok

b) Dar la espalda para evitar el ataque del oponente debe ser sancionado por expresar la falta de espíritu de juego limpio y puede causar daños serios. La misma sanción debe darse también por evadir el ataque del oponente doblándose por debajo de la cintura o agazaparse.

c) Retroceder fuera de distancia sólo para evitar el ataque del oponente y que el tiempo pase, ha de señalarse "Gam-jeom" al competidor pasivo.

d) Simular lesión significa exagerar una lesión o indicar dolor en una parte del cuerpo que no ha sido golpeada con el propósito de significar la acción del oponente como infracción, y también exagerar el dolor con el propósito de transcurrir el tiempo del combate. En este caso, el árbitro debe sancionar con "Gam-jeom" por simular lesión.

e) Se dará "Gam Jeom" también al atleta que pida al árbitro parar el combate para ajustar la posición o colocarse las protecciones.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.

4.1.4. Agarrar o empujar al oponente.

a) *Esto incluye agarrar cualquier parte del cuerpo del oponente, uniforme o protecciones con la mano. También incluye el acto de agarrar el pie o la pierna o enganchar la pierna con el antebrazo.*

b) *Para empujar, las siguientes acciones han de ser penalizadas*

- *Empujar al oponente fuera de la Línea Límite*
- *Empujar al oponente de forma que entorpezca su movimiento de golpeo o cualquier ejecución normal de movimiento técnico*

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.

4.1.4. Agarrar o empujar al oponente.

#(Criterio de arbitraje)

Empujar está permitido como un rápido impacto, y después debe separarse del oponente. El competidor sólo podrá empujar durante 2 seg. Si continúa empujando por más tiempo, deberá ser penalizado

Los siguientes actos serán penalizados:

1. Empujar al oponente de forma prolongada o continua
2. Empujar al oponente fuera de la línea límite
3. Empujar al oponente de forma que entorpezca el movimiento de golpeo o cualquier ejecución normal de movimiento técnico

Si un competidor está empujando para crear un espacio para golpear, y el otro está empujando con su cuerpo para “cerrar el hueco”, el gamjeon deberá darse al competidor que cierra el hueco por pasividad **(Gong-gyeok)**

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.

Se considera “*Clinch*” cuando los dos competidores se están tocando:

- Peto con Peto
- Pasar los brazos
- Tocar al contrario con la mano

Mismo criterio que se estaba utilizando para los “*Animal Kicks*”.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.

4.1.4. Agarrar o empujar al oponente.

- Menos interrupciones por parte del árbitro central
  - Muchos combates tienen una media de 10-15 gamjeon por ronda. Equivalente a 30 seg. Retraso

- Más acción
- Evita retrasos
- Sólo se permite empujar de una forma seca y contundente, y en el momento de golpear, las manos no pueden estar tocando al oponente

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos.

v. El levantamiento de la pierna o el movimiento de cortar con patada no se penalizará únicamente cuando vaya seguido de la ejecución de una técnica de puñetazo o patada en movimiento combinado.

vi. Atacar por debajo de la cadera:

Esta acción se aplica a un ataque a cualquier parte por debajo de la cadera. Cuando un ataque por debajo de la cadera es causado por el receptor en el curso de un intercambio de técnicas, no se sancionará. Este artículo también se aplica a patadas fuertes o acciones de golpeo en cualquier parte de muslos, rodilla o tibia con el propósito de interferir en la técnica del oponente.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos

vii. Atacar al oponente después de "Kal-yeo":

a) Atacar después de Kal-yeo requiere que el resultado del ataque sea un contacto real con el cuerpo del oponente.

b) Si el movimiento de ataque comenzó antes del Kal-yeo, el ataque no ha de ser penalizado c) En la revisión de IVR, el momento del Kal-yeo ha de ser el momento en el que la señal de Kal-yeo del árbitro ha sido completada (con el brazo completamente extendido); y el comienzo del ataque ha de ser definido como el momento que el pie de ataque está completamente fuera del suelo

d) Si un ataque después de Kal-yeo no llega al cuerpo del oponente pero semeja deliberado y malicioso el árbitro penalizará con "Gam-jeom"

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos

viii. Golpear la cabeza del oponente con la mano:

Este artículo incluye golpear la cabeza del oponente con la mano (puño), muñeca, brazo o codo. Sin embargo, acciones inevitables debido a la falta de cuidado del oponente como bajar demasiado la cabeza o girar el cuerpo sin cuidado no pueden penalizarse por este artículo.

ix. Cabezazo o atacar con la rodilla:

Este artículo se refiere a un cabezazo intencional o a atacar con la rodilla en la corta distancia. Sin embargo el contacto con la rodilla que sucede en las siguientes situaciones no puede sancionarse según este artículo:

- *Cuando el oponente se precipita repentinamente cuando una patada está siendo ejecutada.*
- *Cuando sucede accidentalmente, o por un error en la distancia de ataque.*

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos

4.1.7. Atacar al oponente después de “Kal-yeo”.

x. Atacar al oponente caído:
Esta acción es extremadamente peligrosa debido a la gran probabilidad de lesionar al oponente.
El peligro procede de:

- *El oponente caído está en un estado de indefensión inmediato.*
- *El impacto de una técnica que golpea un oponente caído será más grave debido a la posición del oponente. Este tipo de acciones agresivas contra el oponente caído no están de acuerdo con el espíritu del Taekwondo y como tales no son apropiadas en la competición de Taekwondo. A este respecto, la penalización ha de darse por el ataque intencional al oponente caído sin tener en cuenta el grado de impacto.*

Cuando la mala conducta es cometida por el competidor o el coach durante el descanso, el árbitro puede declarar "Gam-jeon" inmediatamente y el "Gam-jeon" se registrará en el resultado del siguiente asalto.

Cuando un deportista comete un acto prohibido seguido de un ataque después de Kalyeo, o cualquier otra conducta antideportiva, el árbitro sancionará el segundo gamjeon al competidor, por “atacar después de kalyeo” o por “mal comportamiento”

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Actos Prohibidos

#(criterio de arbitraje)

Durante un asalto, ambos Chung y Hong tienen 4 gamjeon cada uno. En ese momento, competidor Chung, cae al suelo, y Hong cruza la línea límite simultáneamente.
El árbitro central deberá dar 1 gamjeon, teniendo en cuenta que el primer gamjeon finalizará el asalto. El árbitro central deberá tener claro quién fue el que cometió primero la falta para sancionar con gamjeon acorde a la situación

#(criterio de arbitraje)

Durante los 5 seg. Posteriores a la finalización del asalto, si se sanciona con gamjeon, éste irá al marcador del asalto ya finalizado

Pasados los 5 seg., y durante todo el tiempo restante de descanso, si se sanciona con gamjeon irá al marcador del asalto siguiente

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Artículo.15.- Punto de Oro

Sistema tradicional:

1. En el caso de que el ganador no pueda ser decidido después de los tres asaltos, un cuarto asalto de un minuto tendrá lugar.

2. En caso de que un combate avance hasta el cuarto asalto, todos los resultados obtenidos durante los tres primeros asaltos serán obviados.

3. El primer competidor que marque dos o más puntos, o aquel cuyo oponente recibe dos Gam jeom en el asalto de punto de oro será declarado ganador.

En el sistema de “mejor a 3 asaltos”, no existe punto de oro, ya que el vencedor del combate será el que haya conseguido ganar 2 asaltos

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Artículo.15.- Punto de Oro

Sistema tradicional:

4. En el caso en el que ningún competidor haya marcado punto tras la conclusión del cuarto asalto, el ganador se decidirá por la superioridad basada en el siguiente criterio:

4.1. El competidor que recibió un punto por un puñetazo en el asalto de oro

4.2. Si ninguno de los competidores recibió un punto por un puñetazo o ambos competidores recibieron un punto por un puñetazo cada uno en el asalto de oro, el competidor que logró mayor número de impactos registrados por el PSS durante el asalto de oro, gana.

4.3. Si el número de impactos registrados por el PSS está empatado, el competidor que ganó más asaltos en los primeros tres asaltos.

4.4. Si el número de asaltos ganados está empatado, el competidor que recibió menos números Gam-jeoms durante los cuatro asaltos.

4.5 Si los tres criterios anteriores son iguales, el árbitro y los jueces determinarán la superioridad en función del contenido del asalto de oro. Si la decisión de superioridad está empatada entre el árbitro y los jueces, el árbitro decidirá el ganador.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.15.-Decision de Superioridad

Sistema tradicional:

El asalto del punto de oro durará un minuto independientemente de la duración de los demás asaltos

El primer competidor que consiga **DOS** puntos será declarado vencedor

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.15.-Decision de Superioridad

Sistema tradicional:

4. En el caso en el que ningún competidor haya marcado punto tras la conclusión del cuarto asalto, el ganador se decidirá por la superioridad basada en el siguiente criterio:

4.1. El competidor que tenga un punto de puño

4.2. El competidor que consiguiera un mayor número de impactos registrados por el PSS durante el 4º asalto.

4.3. Si se da empate en el número de impactos registrado por el PSS, el competidor que ganara más asaltos en los tres primeros.

4.4. Si el número de asaltos ganados está empatado, el competidor que recibiera menor número de “Gam-jeom” durante los cuatro asaltos.

4.4. Si los dos criterios anteriores son lo mismo, el árbitro y los jueces determinarán la superioridad basada en el contenido del asalto de punto de oro(woo-se-girok). Si la decisión de superioridad está empatada entre los jueces y el árbitro, el árbitro decidirá el ganador.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

WOO-SE-GIROK

Sistema tradicional:

1 .Agresividad y dominio técnico del asalto de punto de oro.

2 .Mayor número de técnicas ejecutadas en el asalto de punto de oro.

3 .Ejecución de técnicas mas avanzadas en dificultad y complejidad en el punto de oro

4.Mejores maneras para la competición en el punto de oro.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Artículo.15.- Punto de Oro

5. En el sistema al mejor de tres asaltos (3), SIEMPRE TIENE QUE HABER UN GANADOR DE ASALTO.

En caso de empate en el correspondiente asalto, el ganador del asalto se decidirá por superioridad, basado en los siguientes criterios:

1. El que haya conseguido más puntos por patadas giratorias en el asalto
2. El que haya conseguido técnicas de mayor valor
3. El que haya conseguido mayor número de impactos
4. Si los criterios anteriores permanecen iguales, el árbitro central y los jueces de esquina deberán decidir la superioridad basado en el tercer asalto
   a. En caso de 2 jueces, deberá decidirse por los 2 jueces y el árbitro central
   b. En caso de 3 jueces, deberá decidirse por los 3 jueces, excluyendo al árbitro central

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Artículo.15.- Punto de Oro

SISTEMA “Al Mejor de 3 Asaltos ”

En el caso de que haya 12 de puntos de diferencia en el asalto entre los competidores, el arbitro parará el combate y declarará el vencedor del asalto.

No será aplicable en Semifinales y Finales de la categoría Senior

23/09/2023

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Artículo.15.- Punto de Oro

5. En el sistema al mejor de tres asaltos (3), SIEMPRE TIENE QUE HABER UN GANADOR DE ASALTO.

Una vez finalizado el asalto, el árbitro central declarará “Kuman”, y hará el gesto de descanso para enviar a los competidores con sus coaches en cualquier lugar del tapiz. A continuación, se dirigirá al centro del tapiz para hacer el gesto de ganador de ronda

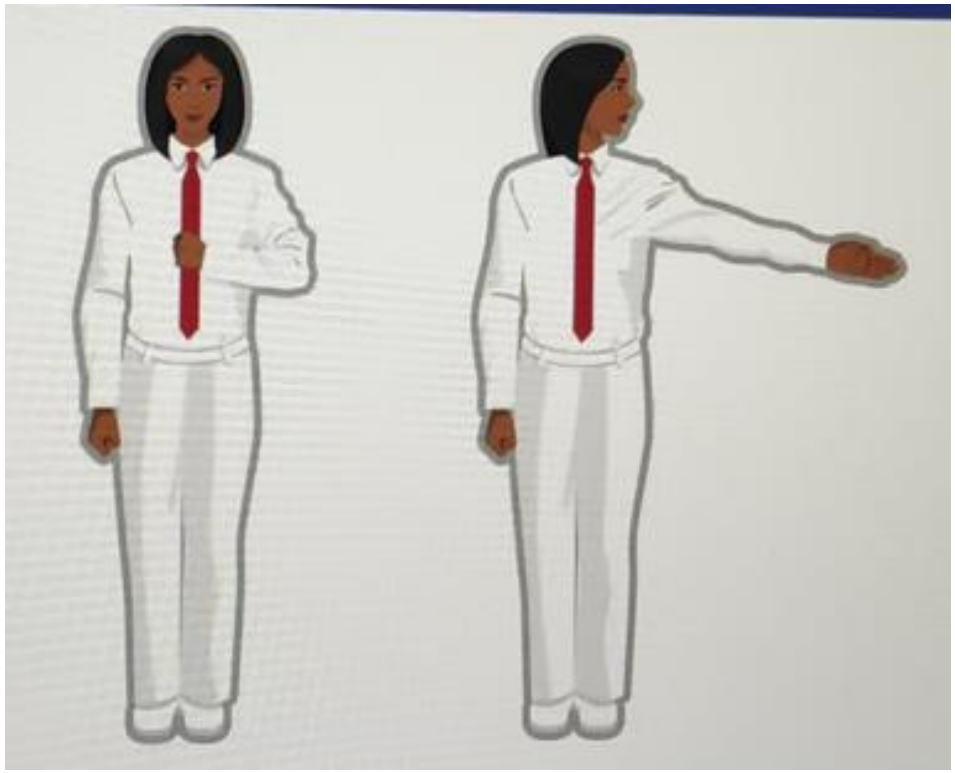

23/09/2023

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.16.-Decisiones para finalizar un combate

1.Ganar por Interrupción del Combate por parte del Árbitro (RSC)

2. Ganar por puntuación final (PTF)

3. Ganar por diferencia de puntos (PTG)

4. Ganar por Punto de Oro (GDP)

5. Ganar por superioridad (SUP)

6. Ganar por abandono (WDR)

7. Ganar por descalificación (DSQ)

8. Ganar por penalizaciones por parte del Árbitro (PUN)

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.16.-Decisiones para finalizar un combate

_ *(Explicación #1)*

Interrupción del Combate por parte del Árbitro. El árbitro declara RSC en las siguientes situaciones:

i. Si un competidor ha sido derribado por una técnica legítima del oponente y no puede continuar el combate a la cuenta de "Yeo-dul" (8), o si el árbitro determina que el competidor no puede continuar la competición independientemente del progreso de la cuenta.

ii. Si un competidor desobedece la orden del árbitro de continuar tres veces.

iii. Si el árbitro reconoce la necesidad de parar el combate para proteger la seguridad de un competidor.

iv. Cuando el Médico Oficial determina que el combate ha de pararse debido a la lesión de un competidor.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.16.-Decisiones para finalizar un combate

(Explicación #2)
Ganar por diferencia de puntos: En caso de diferencia de 20 puntos entre dos competidores a la finalización del segundo asalto y/o en cualquier momento durante el tercero, el árbitro ha de parar el combate y declarar al ganador por diferencia de puntos. Ganar por diferencia de puntos no será aplicado en semifinales y finales en la división senior y será comunicado en la circular del campeonato.

En el caso del artículo 16.3. Victoria por diferencia de puntos (PTG), en caso de doce (12) puntos de diferencia entre dos atletas en un asalto, el árbitro detendrá el combate y declarará al ganador por diferencia de puntos para el asalto correspondiente. La diferencia de puntos para el asalto correspondiente no se aplicará en semifinales y finales en la división sénior según el esquema del Campeonato.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.17.-Derribo

Un competidor se encuentra derribado, tras recibir un ataque legítimo y:

1.Cuando cualquier parte del cuerpo distinta de la planta de los pies toca el suelo debido a la fuerza de la técnica de puntuación del oponente.

2. Cuando el competidor se tambalea y carece de intención o capacidad de continuar como resultado de técnicas de puntuación del oponente.

3. Cuando el árbitro juzga que el competidor no puede continuar como resultado de ser golpeado por una técnica legítima de puntuación.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.18.-Procedimiento en caso de derribo

Cuando se produce un derribo como consecuencia de un ataque legítimo del oponente, el árbitro ha de tomar las siguientes medidas.

1.1. El árbitro ha de mantener al atacante separado del competidor derribado con la declaración de "Kal-yeo" (parar).

1.2. El árbitro ha de comprobar primero el estado del competidor derribado y contar en alto de "Ha-nah**" (uno) a "Yeol" (diez) en intervalos de un segundo hacia el competidor derribado, haciendo gestos con las manos indicando el paso del tiempo.**

1.3. En el caso de que el competidor derribado se levante durante la cuenta del árbitro y desee continuar el combate, el árbitro ha de continuar la cuenta hasta "Yeo-dul" (ocho) para recuperación del competidor. El árbitro ha de valorar entonces si el competidor está recuperado y, si lo está, continuar el combate con la declaración de "Kye-sok" (continuar).

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Art.18.-Procedimiento en caso de derribo

1.4. Cuando un competidor que ha sido noqueado no puede demostrar la voluntad de continuar el combate a la cuenta de “Yeo-dul” (ocho), el árbitro ha de anunciar al otro competidor ganador por RSC.

1.5. La cuenta ha de continuar incluso tras la finalización del asalto o el término del tiempo de combate.

1.6. En el caso de que ambos competidores sean derribados, el árbitro debe de continuar la cuenta mientras uno de los competidores no se haya recuperado suficientemente.

1.7. En el caso de que ambos competidores sean derribados y ninguno se recupere a la cuenta de “Yeol”, el ganador se decidirá por la puntuación del combate en el momento del derribo.

1.8. Cuando se juzga por parte del árbitro que un competidor está incapacitado para continuar, el árbitro podrá decidir el ganador tanto sin contar o durante la cuenta.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

Artículo.19.- Procedimientos para suspender el combate

Cuando un combate se ha de parar debido a la lesión de uno o ambos competidores, el árbitro ha de tomar las medidas indicadas a continuación.

El árbitro suspenderá el combate con la declaración de “Kal-yeo” y ordenará al cronometrador suspender el tiempo anunciando “Kye-shi” (suspender).

El árbitro permitirá al competidor un minuto para recibir primeros auxilios

Si un competidor lesionado no puede volver al combate tras un minuto, el árbitro ha de declarar al otro competidor ganador.

En el caso de que reanudar el combate sea imposible tras el minuto, el competidor causante de la lesión a través de un acto prohibido penalizado con “Gam-jeom” será declarado perdedor.

Si el árbitro determina que el dolor está causado sólo por una contusión el árbitro ha de declarar “Kal-yeo” y dar la orden de continuar el combate con la voz “stand up” (levanta). Si el competidor rehúsa continuar el combate después de que el árbitro haya dado tres veces la orden “stand up”, el árbitro ha de declarar el combate RSC.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

VIDEO REPLAY

En caso de que haya alguna objeción a una decisión arbitral durante el combate, el coach puede solicitar al árbitro la revisión inmediata de la acción en el Video Replay .

Cuando un coach solicita el IVR, el árbitro central se aproximará al coach para preguntar la razón de la solicitud. NO serán admisibles reclamaciones sobre ningún punto conseguido con el pie o el puño en el peto ni con el pie en el peto y casco electrónico. En caso de que no se use casco electrónico, el coach podrá solicitar IVR por patadas en la cabeza. La solicitud de IVR está limitada solamente a una acción ocurrida en los cinco (5) segundos anteriores a la solicitud del coach. Una vez que el coach levanta la tarjeta azul o roja para solicitar IVR, se considerará que el coach ha usado el recurso asignado bajo cualquier circunstancia salvo que una reunión arbitral satisfaga al coach.

HABRA UNA CUOTA POR COMBATE.

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

VIDEO REPLAY

MI COMPETIDOR

- Invalidación de cualquier Gam-Jeom & añadir puntos.
- El Gam- Jeom ha sido invalidado pero no han añadido los puntos.
- Añadir puntos que han subido al marcador antes del Gam-jeom.
- Patada a la cabeza (que no ha sido registrada)
- Puntos técnicos (giro).
- Incorrecta identificación del competidor en el ataque de puño.
- Diferente "timming" de los jueces en el puño.
- Botón equivocado de los jueces al dar el puño.

PROBLEMAS TÉCNICOS

- Test Pss
- Puntos fantasma
- Tiempo
- Error en el marcador

OPONENTE

Añadir Gam-jeom al oponente por:

- Caer (REVERTIR GAM-JEOM)
- Cruzar la línea límite (REVERTIR GAM-JEOM)
- Atacar después de Kalyeo
- Atacar al oponente caído

Invalidación de puntos técnicos.
Invalidación de puntos relacionados con Gam-jeom

ENTRENADORES

ÁRBITROS

- Puntos a la cabeza tras cuenta de protección
- Simular lesión
- VR puntos técnicos solicitado por los jueces
- Los problemas técnicos arriba enunciados
- Los tipificados en los últimos 5 segundos del asalto

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO

VIDEO REPLAY

Podrá solicitarse IVR por los siguientes motivos únicamente:

El árbitro central solo utilizará su tarjeta para el TEST en el 1er asalto, 2º y/o 3er asalto se utilizará la tarjeta del coach. Si todo funciona correctamente, el coach pierde la tarjeta y daremos Gam-jeom por mala conducta.

VIDEO REPLAY

Podrá solicitarse IVR por los siguientes motivos únicamente:

- Puntos no invalidados por el árbitro por actos prohibidos
- Error al otorgar los puntos de puño por parte de los jueces (como requisito debe haber sólo 1 puño de 1 competidor. Si los dos competidores lanzan puño, se rechaza)

El Coach podrá solicitar Video Replay por golpe a la cabeza cuando NO hayan subido los puntos al marcador.

El coach puede pedir a la vez, dos acciones a la cabeza que hayan ocurrido en un corto espacio de tiempo.

(Siempre y cuando tenga tarjeta).

VIDEO REPLAY

En el sistema de ganador al mejor de tres asaltos, en cualquier momento de cualquier asalto, el juez de esquina puede pedir revisión de video IVR vía árbitro central si tiene dudas de los puntos técnicos de giro (sumar o invalidar), sin tener en cuenta la cuota del coach

FEDERACION ANDALUZA TAEKWONDO